





S E R M O N  
QUE  
CON MOTIVO DE LA JURA DE INDEPENDENCIA  
DIJO  
EN LA IGLESIA PARROQUIAL  
DE N. S. DE LA ASUNCION  
Y N. P. S. FRANCISCO DE TOLUCA  
EL DIA 13 DE MAYO DE 1822.

*El R. P. Fr. José Ortigosa, Lector jubilado,  
Ex-Difinidor, Examinador Sinodal de este Ar-  
zobispado, y actual Guardian del  
mencionado Convento.*



MEXICO: 1822.

*En la oficina de D. Mariano Ontiveros.*



*PARECER DEL M. R. P. Fr. DIEGO ANTONIO DE LAS PIEDRAS, Lector jubilado, Ex Catedrático del sutil Dr. Escoto, Ex Custodio, Ex-Ministro Provincial, Exáminador Sinodal de este Arzobispado, Comisario general de Jerusalem &c.*

*M. R. P. N. Ministro Proal. Fr. Rafael de Meneses.*

**E**n pronto y debido cumplimiento del superior orden de V. P. M. R. he leído el Sermon que en la solemne función de la jura de nuestra gloriosa Independencia (celebrada en la ciudad de Toluca) predicó el R. P. Lect. Jubilado, Ex Definidor y actual Guardian Fr. José Ortigosa; y en mi dictamen lo juzgo digno de la superior licencia que im petra de V. P. M. R., tanto por la propiedad, destreza y energía con que desempeña los puntos que en él se proponen, como por las benéficas y admirables circunstancias, que con tanto honor y gloria de aquel ilustre vecindario, lo promovieron: á que se agrega, que el expresado sermon nada contiene contra la Santa Fe y buenas costumbres, ni contra las regalías de nuestro incólito Emperador (Q. D. G.) Este es mi parecer, que debidamente sujeto al mas acertado. Convento de N. P. S. Francisco de México, y mayo 6 de 1822.

*Fr. Diego Antonio de las Piedras.*

*Fr. RAFAEL DE MENESES, Lect. Jub. y  
Ministro Provincial de esta del Santo Evon-  
gelio de N. S. P. S. Francisco de México, &c.*

*Al R. P. Lec. Jub. y Guardian de nuestro  
Convento de Nuestra Señora de la Asuncion  
de Toluca, Fr. Jose Ortigosa, salud y paz  
en Nuestro Señor Jhesucristo.*

**V**ista la censura que precede, y el Sermon por todos títulos digno de la prensa, que V. P. predicó en la ciudad de Toluca el día 13 de mayo del presente año, con motivo de la jura que dicha Ciudad hizo de la Independencia, con aplauso universal de los fieles, puede imprimirlo, y concedemos se imprima previa la licencia del Señor Provisor y Vicario general de este Arzobispado. Convento grande de N. S. P. S. Francisco de México y mayo 8 de 1822.

*Fr. Rafael de Meneses.  
Mtro. Proal.*

**P. M. D. S. P. M. R.**

*Fr. Juan Puro.  
Srio. de Prov.*



*PARECER DEL M. R. P. Fr. MANUEL  
MERCADILLO, Mtro. por la Orden de Nues-  
tra Señora de la Merced, Es Provincial,  
Examinador Sinodal de este Arzobispado, Dr.  
Mtro. y Catedrático jubilado por la Imperial  
y Pontificia Universidad, &c.*

SEÑOR PROVVISOR.

**A**ntes que V. S. me hiciese el honor de remitir á censura el Sermón eucarístico que predicó en la Jura de nuestra feliz Independencia, conseguida á esfuerzos de nuestro augusto Emperador (Q. D. G.) el M. R. P. Lect. Jubilado Fr. José Ortigosa, actual Guardian del Convento y Curato de la ciudad de Toluca, logré la satisfacción de oírle. Desde ese día tan plausible anhelaba para que saliera á pública luz, y ya gracias á Dios, veo realizados mis deseos, con que se da el lleno á mis complacencias.

El sábio orador manifiesta el fondo de erudición ya sagrada, ya política que poseé; y la pieza está cumplida con todas las condiciones indispensables propias en un discurso oratorio. Lo bien cortado del periodo, lo pulido de la dicción, la naturalidad en la proposición dividida, la amplificación florida, lo especioso y bien fundado de los argumentos afianzan el gran concepto de nuestro orador en este nuestro naciente Imperio.

Mucho pudiera estenderme en su elogio; pero en consideración por las relevantes prendas que le

adornan, tenido como otro yo, me fuerzo á decir: *laudat et alienus*, y volviendo la atencion al presente discurso, si se imprime con la licencia de V. S. como congeturo prudentemente, observarán los americanos que entre sus nacionales se encuentran héroes que sabiamente expongan sus derechos para la emancipacion de la Madre Pátria, y verán las potencias extranjeras el tino y acierto con que se han manejado en negocio de tanto interés y de tanta arduidad

Dios nuestro Señor guarde la vida de V. S. por dilatados años. Convento grande de nuestra Señora de la Merced de México, y junio 15 de 1822.

Señor Provisor.

*Fr. Manuel Mercadillo.*



## LICENCIA DEL ORDINARIO.

México 18 de junio de 1822.

Visto el dictamen que precede del R. P. Dr. y Mtro. Fr. Manuel Mercadillo, imprimase el Sermon á que se contrae, insertandose en dicha impresion el mismo dictamen y este decreto, con calidad de que antes de darse al público se cotege por el R. P. aprobante. Lo proveyó el Señor Provisor, Vicario general de este Arzobispado y Gobernador de su sagrada Mitra, y lo firmó, de que doy fe.

*Flores.*

*Nicolás de Vega.*  
Notario oficial mayor.

*A S. A. EL SEÑOR D. JOSE JOAQUIN  
ITURBIDE &c. &c.*

**T**engo el honor de ofrecer á V. A. un discurso que por su interesante objeto debe serle muy grato. Formado sobre las sólidas bases del precioso plan de Iguala y tratados admirables de la villa de Córdoba, desenvuelve en sus pruebas un maravilloso cuadro de las acciones encantadoras de nuestro insigne Libertador, del cristianísimo Agustín, por la Divina Providencia primer Emperador Constitucional de México, digno hijo de V. A.

Dígnese de recibir este corto obsequio, efecto del reconocimiento y confianza con que deben mirar los hijos del humilde Francisco al venerable padre del Defensor de la Sacrosanta Religion y de sus Ministros.

Nuestro Señor guarde á V. A. muchos años B. L. M de V. A. su mas atento servidor y afecto capellan.

*Fr. José Ortigosa.*

*Haec scribimus vobis, ut gaudeatis, et gaudium vestrum sit plenum.*

Estas cosas os escribimos, para que os goceis, y vuestro gozo sea cumplido. San Juan en su primera carta, cap. 1. v. 4.

**D**ios, que quiso mantener á los hombres en sociedad, dispuso, que la beneficencia sea la cadena preciosa, que íntimamente los una. Somos interesados, y naturalmente deseosos de que se nos felicite con el bien. Por consiguiente, es mas amado, y reconocido entre los hombres, aquel que se muestra mas benéfico, y liberal. A Pompeyo porque se dedicó al bien comun, honraban los romanos con el nombre de padre: á Antonino por el mismo motivo, lo amó tanto la plebe, que por ingrato se tenia, el que no guardaba en su casa algun retrato suyo: Vespaciano, que fué tan franco, para con cuantos lo trataban, justamente se hizo acreedor al magnifico elogio, con que era llamado delicias y gozo de los pueblos: Alejandro, que excedió en liberalidad á cuantos emperadores le precedieron, se vió tan celebrado de los griegos, que mere-

2

ció de ellos panegíricos brillantes de altísimo honor á su recomendabilísima memoria.

¿Y cuales son los que por su asombrosa beneficencia merece nuestro insigne Libertador? Nadie podrá dárselos en proporcion al relevante mérito de la grande obra de nuestra gloriosa Independencia, establecida sin mas tiempo que el de siete meses en toda la América septentrional; (1) apoyada al año (2) por un Soberano Congreso reunido en Córtes generales constituyentes; por una suprema junta de Regencia, con sus correspondientes secretarios ó ministros, sin igual en las historias, que será el pasmo y admiracion del mundo. Para conseguirla, aunque con armas, vino de paz. Ha dado todos los claros comprobantes que pedia el sábio y elocuente orador Leon, cuando con un numeroso y aguerrido ejército se presentó á las puertas de la ciudad de Vizancio Felipe, rey de Macedonia. Quien ama, le decia Leon, no viene con armas, sino con músicas: vos podréis asegurar lo que gustéis; pero ínterin yo no os vea substituir cítaras por lanzas, órganos por arietes y

---

(1) Todos saben, que aunque se habia trabajado diez años por nuestra Independencia, los principales agentes fueron víctimas del antiguo gobierno: que el sr. virey conde del Venadito intentó á la mayor parte de los que habian quedado de aquel ejército; y que para sostenerla solo contábamos con las cortas divisiones de los beneméritos señores comandantes D. Vicente Guerrero y D. Pedro Acencio.

(2) El 24 de febrero de 1821 dió el grito en Iguala el Sr. Iturbide, y el 24 de febrero de 1822 se instaló el Soberano Congreso en los salones de S. Pedro y S. Pablo.



3

espadas, no podré persuadirme que el amor os ha traído á Vizancio.

Oid como se explica Felipe, y todo lo encontraréis realizado en la cristianísima conducta de nuestro invicto Héroe. Escuchadlo con atención: ocurrid despues al precioso plan de Iguala, y tratados admirables de la villa de Córdoba, celebrados entre los dos génios de la libertad bien entendida (1) el Serenísimo Sr. Iturbide, y el Excmo. Sr. D. Juan de O-Donojú, que en paz descanse, y cuya grata memoria debe ser eterna para nosotros, si somos verdaderamente agradecidos. (2) Es tan bella Vizancio, dijo Felipe, que vivo de ella enamorado: á ella vengo mas amante que guerrero: el amor, y no el genio velicoso, ha podido hacerme entrar en el empeño de su conquista. ¿Pues qué nos dijo nuestro Generalísimo? ¿Sobre qué basas trató, el que estribase nuestra Independencia? ¿Usó acaso de las armas para ofender? Si se le presentaron obstáculos por parte del gobierno español, precisamente se valió de su ejército, para imponer temor y contener los daños. Es constante que pudo haber hecho mucho mal, y que no lo hizo; porque el amor, y no el génio guerrero le empeñó en la Independencia de su Pátria, y en la felicidad de sus paisanos.

---

(1) En 24 de agosto de 1821.

(2) Eran parentes a todos los preparativos del gobierno español para defender la capital; y aunque la victoria era de las tropas trigarantes, hubiera costado mucha sangre, y originado quebrantos por mucho tiempo irresarsibles.



4

Para que lo manifieste sin abusar de la santidad del púlpito, y del noble fin que debe proponerse todo orador evangélico, no fijemos la atención en las lucrosas negociaciones, empleos sublimes y brillantes, y otros mil, y mil bienes temporales, que necesariamente trae consigo nuestra gloriosa emancipación. Dirijámosla hácia aquella parte, donde fácilmente se puede encontrar la verdadera felicidad: en el plan de Iguala, y tratados de la villa de Córdoba. En ellos parece que nos dice lo que S. Juan en su primera carta: os escribimos todas estas cosas, para que os goceis de vivir entre una sociedad, donde nada falte á vuestro gozo, para que sea completo. *Haec scribimus vobis, ut gaudeatis, et gaudium vestrum sit plenum.*

Exige la religion cristiana, apostólica, romana, con exclusion de cualquiera otra: pide la estrecha, y recíproca union entre todos los habitantes del grande imperio de Anahuac; y para mas consolidarla quiere, que se apoye sobre un gobierno monárquico constitucional modificado, por un emperador (1) no absoluto, sino que se dirija y gobierne por leyes sábias, y justas, que dicte la Nacion soberana, reunida en Córtes generales.

---

(1) Cuando ponía en limpio mi pobre discurso, recayó esta para nosotros, tan dichosa suerte en nuestro insigne libertador, el Señor D. Agustín Iturbide. La eleccion estuvo conforme con lo que dictó Moisés de orden de Dios al pueblo de Israel: «Establecerás aquel que escogiere el Señor Dios tuyo del número de tus hermanos. No podrás hacer rey á hombre de otra nacion, que no sea tu hermano.» Deuter. cap. 17. v. 15.

5

Desde que levantó su lisongero grito en Iguala los americanos, y mucha parte de los europeos comenzaron á reconocerle como á su valiente, y esforzado caudillo. Sin necesidad de requisiciones, quintas, sorteos, sucesivamente todos se encaminaron al campo del honor, deseosos de sostener á costa de su propia sangre la adorada Religion de sus padres, la dulce ley de la union, y la apetecida verdadera felicidad de su muy amada pátria. ¡Ha! La ocasion tan próxima en que se hallaba de perderse la sacrosanta Religion, los obligó á tan noble empeño: la discordia escandalosa que con tanto dolor se advertia entre padres é hijos, entre hermanos y hermanos, entre europeos y americanos, les obligó á sostener la dulce ley de la union: y para que sea completo nuestro gozo, se empeñaron en destronar el antiguo gobierno, (1) y substituir otro moderado, justo, y verdaderamente liberal. Tres verdades que consideradas distintamente harán el todo de mi humilde discurso, y que verificadas segun los nobles, y cristianos designios de nuestro insigne Libertador, consolidarán la felicidad de la Pátria.

---

(1) Aunque se declaró el año de doce nuestra América parte integrante de la monarquía española, y á sus habitantes se les dió el goce de ciudadanos; las leyes favorables que encierra la Constitución española, á excepcion del voto de los pueblos para alcaldes &c., nunca vimos, se pusieran en práctica. Todas se tuvieron por inconexas con las circunstancias del pais.



6

Salvador amoroso de los hombres: Vos, que habeis defendido en nuestra América la sana doctrina, completad la obra comenzada. Aun no faltan espíritus fuertes, que puedan levantarse contra la ciencia de vuestros adorables misterios. Esta será la grande obra de vuestra gracia, uniformar á todos en la fe, para que vuestra santa Religion permanezca ilesea; la union sea perfecta y recto el gobierno. Esto es lo que pretendo: á que se consolide nuestra verdadera felicidad se encamina el presente discurso. Y si como instrumento de que os valeis, he de continuar, dadme las luces que necesito para el acierto. Pidámosla por medio de la Soberana Maria, que eligió nuestra tierra, que la santificó con sus plantas, que la consagró con su presencia, y que nos dejó su bellissima Imagen con el titulo de Guadalupe, en prendas de su perpetua proteccion. Ahora la necesito: pidámosla, saludándola con el Arcangel. AVE MARIA.

**T**anto mayor debe ser el gozo que ocupe un corazon á la presencia del bien, cuanto era mas grande la tristeza de que se hallaba poseido, cuando combatido por el mal, no encontraba su remedio. Quanto despues de las tinieblas nos es mas grata la luz, así es mas acepto el gozo despues de la tristeza. ¡Cristianísima América! ¿qué cosa aprecias mas que que la Religion sacrosanta del Crucificado Nazareno? Na-



7  
da. Pues el gozo de los fieles es una alegría real y sólida, tiene todo su complemento, porque sacia la mente y llena el corazón. Y habiéndola conservado ilesa por el largo espacio de tres siglos, hallándote en su amoroso seno, fortalecida con sus santos Sacramentos, asistida por sus legítimos ministros, ¿por qué te has entregado en estos últimos años á una tan melancólica tristeza? ¿Hay acaso quien trate de despojarte de tan inestimable tesoro?

Llegando á tan lastimoso punto, faltan ojos para llorar, corazones para sentir, la lengua se turba al pronunciar, que las instrucciones de Woltaire, Rousseau, Alambert, y otros espíritus fuertes del siglo llamado de las luces, se empeñaron en contradecir y trastornar en toda la Europa, lo que los insuperables trabajos de tantos hombres verdaderamente apostólicos, la apreciable sangre de tantos mártires, los asombrosos prodigios de tantos siervos de Dios, los elocuentes escritos de tantos sábios, las austeras penitencias de tantos anacoretas, y la santa Religión de tantos siglos, establecieron tan general y divinamente casi en todos los pueblos. Fácilmente lo consiguieron, sembraron la zizaña, y recogieron el fruto; porque la relajación de costumbres, el lujo, la vanidad, y las depravadas máximas de una moral corrompida tenían bien preparada la tierra.

¿Quién creyera lo que le había de suceder á la católica España al leer, que su constitución política propone por primera ley fun-



8

damental la Religión cristiana, con exclusion de cualquiera otra? ¿Qué se promete protegerla por leyes sábias y justas? Intimamente nos persuadimos, que se tomaría mucho empeño en sostener la iglesia, su disciplina, su culto, sus ministros. Pero he aquí, señores, la píldora cubierta de oro, ó de plata, para que se trague sin percibir el amargo que encierra. La Religión cristiana es el garante que se presenta, para que se abraze con júbilo la Constitucion. ¿Y cuáles las leyes con que la protegen? Es cierto que no se atacó á cara descubierta el dogma. En esto hubieran arriesgado mucho con una nacion donde se advertía tanto entusiasmo por la sagrada Religión de Jesucristo.

Pero comienzan á preparar el camino, como sucedió en la Francia por medio de sus filósofos. (1) Al principio de la Constitucion, en España ya solo se leía en los papeles públicos, somos libres: :: : la tiranía se acabó :: :: : la Religión necesita de reforma :: :: : Con esto se hablaba á cara descubierta de los ministros del Santuario, atribuíanseles sediciones en los pueblos, procuraban que los gobiernos los tuvieran por sospechosos, los acusaban de intolerantes, supersticiosos, fanáticos, perjudiciales á la sociedad, (2) se empeñaban en probar los dere-

---

(1) En toda la Europa son conocidos con los nombres de iluminados, materialistas, ateos, incrédulos, libertinos, francasones.

(2) Estos son los antiguos planes que ha trazado en todos tiempos la filosofía, para destruir el cristianismo. No es nuevo, cuando falta razon, acudir á imputaciones falsas; este es su tribunal de apelacion, su asilo acostumbrado.



chos, que la Nación tiene sobre sus rentas: trataban de la extincion de regulares, y de otras muchas cosas (1) que sería necesario tiempo para referirlas. Veis aquí, las Córtes apoyan sobre los tales escritos sus posteriores decisiones, y hacen que se pongan en práctica los decretos, como providencias necesarias para consolidar la felicidad de la nacion española.

No fué de semejante sentir el Emperador Valentiniano. Para hacer prosperar su imperio jamás se atrevió á innovar cosa alguna en las reglas de la Iglesia, aun quando hubiera creído que con eso las reformaría, ó perfeccionaría. (2) Con razon, a los sacerdotes quiso Dios perteneciesen las cosas que se han de ordenar en ella. (3) Aquí llamo vuestra atencion,

---

(1) La Religion prescribe, que el Sacerdote se mantenga del altar, puesto que á él sirve. Ap. epíst. 1. ad corinth. cap. 9. = Que á la tribu de Levi, se le den los diezmos y primicias de lo que recojan los labradores. Levit. cap. 27. v. 30 = Que lo que se ha ofrecido á Dios por los fieles, está santificado, y que no es licito extraerlo de sus templos sin la mas urgente necesidad; y esto por mano de los Sacerdotes. Selv. inst. can. tom. 2. lib. 2. pág. 162. El mismo Dios exigió de Moises Levit. cap. 25, 26, 27, 28 y 29; y de Salomon 3. Reg. cap. 8. v. 19 Paralip. cap. 22 v. 10, y cap. 28. v. 5. la mayor grandeza y decoro en sus sacrificios, útiles, altar, templo, y ministros. Todos los proyectistas contra los bienes de la Iglesia deben acordarse de Antioco, lib. 2. Machab. cap. 9. v. 28; de Baltasar, Machab. 3. 24 y llenarse de temor al saber, que cuantos Reyes han metido las manos en las casas del Señor, y han perseguido su Iglesia, acabaron mal; y que lo contrario han experimentado sus protectores.

(2) Sozom. lib. 6. histo. cap. 22.

(3) Novel. 131. tit. 14. cap. 1.

10.

y os quiero jueces imparciales. ¿Se aprobaría el que los pastores, ó pontífices que la presiden, se intrometieran en los negocios de la república? De ningún modo. ¿Qué reclamamos no se harían al momento? Luego por la misma razón los príncipes seculares, deben abstenerse de entender en las causas eclesiásticas, Es doctrina expresa del Papa S. Gregorio. (1) Es cosa que admira, que así lo practiquen los luteranos y protestantes, y no mucha parte de los cristianos En las iglesias luteranas de Alemania, se determinan en sus consistorios y sínodos. (2) La iglesia Anglicana ordena sus leyes, las remite al rey, éste al parlamento, y aunque no sean conformes el bien del estado, se devuelven sin modificarlas en nada.

No se observa así en las Cortes de España. El soberano Congreso pasa de protector á legislador de la iglesia. Los decretos contrarios á su inmunidad, y la de sus ministros lo publican. Ya se ven cumplidos los deseos de Volter, de Federico el grande y de todos sus amigos. El rebaño escogido, la herencia de Jesucristo, los sacerdotes se ven asalariados como los soldados en la milicia, despojados del fuero, y sujetos á toda pena *corporis afflictiva*, hasta á la de azotes, quitada por la Constitucion, aun de las escuelas para los niños. ¡Qué pena tan degradante inferida por un verdugo! A los obis-

---

(1) Segunda epíst. ad Leon. VII. sinod. act.

(2) Bohomer jus Ecclae. protest. tom. 2. tit. 2. pág. 595.



## II

pos se les restringe la facultad de ordenar: las religiones se ven en mucha parte suprimidas: los religiosos que quedan sujetos al ordinario, sin sus prelados superiores, cerrados los noviciados, despojados de sus rentas: las esposas del Cordero sin mancha, libres para abandonar el asilo de su honestidad, pureza, y recogimiento. Y en esto ¿no se descubre ya su abersion criminal al estado religioso? ¿Y se podrá decir con verdad, que quieren mantenerse en el seno de la sagrada Religion del Crucificado? No: el odio á los religiosos, segun S. Agustin, (1) proviene del odio al cristianismo.

Nunca el mundo corrompido ha amado la virtud. Los perversos quieren gozar tranquilamente de sus errores y delitos; por eso cualquiera luz que abra los ojos a la verdad les ofende. Los profetas fueron odiosos á los hombres, y condenados por un mundo, cuyas depravadas máximas venian á desterrar. Toda Jerusalén conspiró contra Isaías: para Jeremías las prisiones y cadenas fueron el premio de las verdades que anunciaba: Elias se encontró con hombres, que rebeldes á la razon lo hubieran hecho víctima de su dureza, si no tomára asilo en las mas inaccesibles montañas. Pero y qué ¿no han sido mas perseguidos, los que sostienen y predicán la sagrada Religion del Crucificado? La soberbia y falsa filosofia siempre la ha atacado en sus ministros. Y no hay duda que es el golpe mas fuer-

---

(1) In Psalm. 132.

te y oportuno. Lo conoció Federico, y por lo mismo fué de sentir, que antes de tocar á los obispos, se acometiese á los frailes: »porque s  
»llegan á disminuirse, dice, (1) principalmente  
»las órdenes mendicantes, el pueblo se resfria-  
»rá, y menos supersticioso, obedecerá á los po-  
»tentados, para conducir á los obispos á aque-  
»llo que es conveniente al Estado." Pues es pun-  
tualmente lo que se verifica en aquellos países,  
donde se han puesto en práctica los menciona-  
dos decretos. Dígalo la Habana, y convengamos  
por lo que allí pasa, en que hallándonos libres  
de tamaños males, á beneficio de nuestra santa  
Independencia, y disfrutando de los preciosos  
bienes que franquea á los que por dicha pro-  
fesamos la Religion sagrada de Jesucristo, na-  
da falta á nuestro gozo para que sea completo.  
»Allí en la Habana, escribe uno de los señores  
diputados en su tránsito para España, (2)

---

(1) Proyecto de los incrédulos. pág. 109.

(2) D. D. J. M. P. su fecha 5. de febrero de 1821. Todos los lectores conoceran que el autor de este párrafo, ni habla, ni puede hablar con generalidad. En la Habana por una parte han puesto en práctica los decretos corsabidos, y está reatado el plan de Federico; por otra el abuso de la imprenta ha cho prevalecer las opiniones de los perversos, é interin estos gozan y hacen alarde de sus iniquidades, los buenos en el ste retiro de sus casas, se lamentan y lloran amargamente, tener arbitrio para remediar tan grandes males Entre nosotros hay muchos de aquel país, y en Toluca conozco alguno que se recomiendan por sus virtudes. Uno de ellos es el mandante del regimiento de caballería número 6, teniente coronel D. José Joaquín Calvo, quien en la corta edad de 24 años, todas sus acciones, y con particularidad en el respeto de la usia y sus ministros, está manifestando la bella educacion que bió de sus cristianísimos padres.

*PARECER DEL M. R. P. Fr. MANUEL  
MERCADILLO, Mtro. por la Orden de Nues-  
tra Señora de la Merced, Es Provincial,  
Examinador Sinodal de este Arzobispado, Dr.  
Mtro. y Catedrático jubilado por la Imperial  
y Pontificia Universidad, &c.*

## SEÑOR PROVVISOR.

**A**ntes que V. S. me hiciese el honor de remitir á censura el Sermón eucarístico que predicó en la Jura de nuestra feliz Independencia, conseguida á esfuerzos de nuestro augusto Emperador (Q. D. G.) el M. R. P. Lect. Jubilado Fr. José Ortigosa, actual Guardian del Convento y Curato de la ciudad de Toluca, logré la satisfacción de oírle. Desde ese día tan plausible anhelaba para que saliera á pública luz, y ya gracias á Dios, veo realizados mis deseos, con que se da el lleno á mis complacencias.

El sábio orador manifiesta el fondo de erudición ya sagrada, ya política que poseé; y la pieza está cumplida con todas las condiciones indispensables propias en un discurso oratorio. Lo bien cortado del periodo, lo pulido de la dicción, la naturalidad en la proposición dividida, la amplificación florida, lo especioso y bien fundado de los argumentos afianzan el gran conceptode nuestro orador en este nuestro naciente Imperio.

Mucho pudiera estenderme en su elogio; pero en consideracion por las relevantes prendas que le



eleccion que hace Dios de nosotros. (1) ¡Qué gracia tan sublime! ¡Qué favor tan insigne! Cuando se comenzaban á publicar y poner en práctica los mencionados decretos, que han sido y son la ruina de los pueblos, nuestro Generalísimo levantó su lisongero grito en Iguala, jurando al pie de las santas áras, y á presencia de Jesucristo en el adorable Sacramento de la Eucaristía, defender la Religion católica hasta derramar, en caso necesario, la última gota de su sangre.

Se armó para esto como otro Macabeo, y con sus armas puso á cubierto todas sus tropas. Dejóse ver en la campaña, no como un tirano que corre á la presa é infunde temor; sino como un padre, como un hermano, como un amigo que en obvio de derramamiento de sangre, y para la consecucion de sus católicas miras, no se paró en conceder muchas gracias; sin atender á los perjuicios que podrían sobrevenir. En efecto: las tropas expedicionarias que capitularon en Valladolid y S. Juan del Rio, vinieron á engrosar el ejército de México: las de Querétaro conspiraron en Celaya: las de Puebla, despues de embarcadas de cuenta de la Nacion, permitieron que algunos se reunieran con el Señor Davila en el castillo de S. Juan de Ulúa, para hacer guerra al Imperio que tan

---

(1) Non enim est dubium quin vestra in tot adversis patientia et labores, sint electionis vestrae signa et argumenta. Duhamel. in anot. v. Scientes &c.

15

decididamente los protegió: de los que salieron de México, díganlo los acontecimientos del cerro de Juchi por el regimiento de Ordenes, y de Zacapuaztla por el de Zaragoza: dígalos: : : Corramos un velo, no pasemos adelante, en obsequio de los que nos son adictos, y de los que exponiendo sus vidas, ayudan á sostener nuestra libertad.

Estos beneméritos comandantes, oficiales y soldados enamorados de la cristianísima conducta del Héroe de Iguala, se hicieron sus amigos, y siguieron su partido. Los soldados americanos que servían en el ejército español, arrojando peligros salían en crecido número de las ciudades á reunirse con los trigarantes. Veis aquí por qué en el corto término de siete meses, consiguió el mas completo y glorioso triunfo. Consiliada la opinion á su favor, y sujetos á su mando, trató de infundirles ideas de honor, con lo que á nadie perjudicaron: ideas de Religion, para que llenos de valor defendieran sus sagrados intereses. Para tan noble fin, les hizo convencerse de que el Dios de los ejércitos miraba con indignacion la insolencia de sus enemigos: que no toleraría ya mucho tiempo la escandalosa profanacion de sus templos, el ominoso ultrage de sus ministros: que escucharía la voz de tanta sangre inocente que como la de Abel clamaba por el castigo: que las oraciones y sacrificios de los ministros del Santuario, las penitencias de las castas esposas del Cordero, y los ruegos de los demas justos, inclinarían hácia á la América las divinas misericordias.



Así fué: la Religion triunfó, quedan sin trabas, y expeditas todas sus funciones; y para que las ejerciten con el debido decoro á su altísimo carácter los ungidos del Señor, conforme al artículo catorce del plan de Iguala, se mantienen en el goce de todas sus exenciones, fueros y preeminencias. ¿Y es posible que aun hay entre nosotros quienes se opongan á seguir tan cristiano partido? ¿Es posible que no quieran disfrutar de los preciosos bienes que trae la caridad por la union de voluntades? ¿Y no es lo que nos presenta, y quiere de nosotros nuestro Generalísimo conforme con la voluntad de Jesucristo?

La sagrada Religion que profesamos, y en que por dicha vivimos, es una santa sociedad, que une á los hombres con Jesucristo: con Dios por Jesucristo: á unos con otros en Jesucristo por medio de la caridad fraternal. (1) De esta dulce y estrecha union, que hace de todos una familia, un cuerpo, un corazon, una alma, es de la que escribe S. Juan, (2) y nos propone en su asombroso plan el Señor Iurbide. No es un nuevo mandamiento el que nos escribe, sino el que hemos tenido desde el principio: que nos amemos unos á otros, para que nos gozemos de vivir entre una sociedad llena de bendiciones, donde nada falte á nuestro gozo, para que sea completo.

---

(1) El P. Scio sobre el v. 3. del cap. 7. carta 1. de S. Juan.

(2) El mismo sobre el texto: Haec scribimus vobis &c.

17

Y ¿cómo no ha de ser sólida y estable nuestra Independencia, cuando el verdadero interés de una sociedad cristiana tiene su principal apoyo en un amor recíproco, que sepa sofocar hasta las menores semillas de la discordia? Pero si no hay correspondencia, preguntan algunos papeles públicos, ¿cual deberá ser nuestra conducta? El Señor Iturbide, conforme con la de Jesucristo nos la enseña. No hay duda, que una falta de correspondencia al bienhechor tumultúa regularmente toda la sangre del corazón. Un desvío no esperado de quien ha recibido beneficios, hiere mas profundamente que una estocada. ¿Qué es lo que alegaba David para licituar sus quejas? Si un enemigo se levantase contra mí, y me injuriase, sería menor la ofensa; pero que lo haga aquel, á quien he colmado de favores; ¡ah Señor! ¡armad de rayos vuestra diestra para vengar la injuria! (1) ¿Y quienes son los que se le declararon contrarios? Aquellos á quienes antes habia defendido con ruina de sus propios paisanos: aquellos á quienes desde que resonó su lisongero grito en Iguala, procuró hacer felices, y asegurar sus vidas, y propiedades. Algunos de estos lo llenan de insultos, lo cargan de oprobrios, y conspiran contra su preciosa é importantísima vida con venenos, y traiciones. ¿Para qué he de referir todo lo que pasó en los gloriosos sie-

---

(1) Ps. 54.

te meses de sus afanes, si os debo suponer perfectamente instruidos?

Pero, señores, nuestro Generalísimo es benigno, no obra precipitadamente, no se ensoberbece, no busca sus provechos, no se mueve á ira, no piensa mal, no pide venganza, (1) no congrega sus tropas como los atenienses á su senado, para tratar del castigo de sus contrarios. El no dice lo que algunos del senado: córtenseles las manos, para que no puedan tomar las armas; ó como convinieron últimamente, quíte-seles el dedo pólíce para que no empuñen la espada, y queden expeditos para servir en los remos. (2) Ocurrid á la historia de nuestra emancipacion, y no encontraréis otra cosa en nuestro Generalísimo, en los dignos gefes, y valerosos soldados de su ejército, que desinterés, lenidad, y virtud á toda prueba. No urge por otra cosa, que por la union. A sus mayores contrarios llena de favores, los condecora con los mas distinguidos empleos, auxilia para su viage á muchos de los que no quieren seguir el partido de la Independencia; y para sostenerla, solo trata de reducir las fuerzas contrarias á un temperamento tan justo, que la América tenga en ellos unos aliados para obrar su salud, y no unos enemigos poderosos que hagan oposicion á su felicidad.

---

(1) Atributos de la caridad. S. Pablo ep. 1. ad Corinth. v. 4. y 5.

(2) Ut remos agere possint, hastas tractare non possint. Plutarc.

Así forma sus aliados, así afianza su plan, así quiere que cooperemos á consolidar la grande obra de nuestra verdadera libertad, con una amistad cristiana, que es la que mas se asegura con el tiempo; porque se funda en aquella estrecha union, que debe juntarnos con Dios eternamente. Para esto nos enseña, que el arte mas bello de unir corazones, es el de saber unir las propias glorias con las ventajas ajenas. Tiene un corazon tan dulce, que abraza amorosamente, y llena de favores á sus mas rebeldes enemigos. No ha consistido en otra cosa nuestra felicidad. ¿Empeñado en derramar sangre hubiera tenido tantos secuases? ¿Se hubiera conciliado la comun opinion? Nicolao de Lira afirmó: que el motivo de no haberse puesto al capitán Joab en el honorable catálogo de los héroes de Israel, fué porque se manchó las manos con la sangre de sus enemigos Abner, y Ábsalon. (1) ¿Y no se debe asegurar que los honores que hoy disfruta nuestro Serenísimo Almirante, la aceptacion que goza, y los aplausos con que lo celebrarán las generaciones futuras, todo tiene su origen de tan generosas acciones?

Si seguimos su admirable conducta la Nacion se hará recomendable; todos la reconocerán por grande y generosa; y nada le falta-

---

(1) Sup. Genes. 4. posuit máculas gloriae suae occidens. Abner, et Absalon.



rá para que sea verdaderamente feliz. Quiere que se únan todos los habitantes del grande Imperio con los lazos de la sociedad civil, para que se mantenga la buena armonía del cuerpo político, y para que esta sea útil, meritoria y permanente, pide como cristiano, que nos unamos con los lazos que presenta la sagrada Religion que profesamos como que es el mas fuerte vínculo de la sociedad, y las leyes que de esta emanan, por aquella reciben su principal sancion. A uno y otro aspira; y para mas consolidar esta union entre europeos y americanos, le parece llamar en su plan á uno de los señores de la real familia de Borbon, que antes nos gobernaba en distancia de mas de dos mil leguas, para que inmediato á nosotros empuñe el cetro, y ciña sus augustas sienes la corona del gran Imperio Mexicano. (1)

¡Qué heroismo! ¡Qué desinterés! En efecto: aunque expresa y directamente hubiera aspirado á sentarse en el sòlio, en nada se opondría al amor de su Pátria, ni disminuiría sus glorias. David si sentia el ultrage de su nacion, y el deshonor de su pueblo por los insultos del

---

(1) S. M. el Emperadr, en el discurso que pronunció el 19 del presente mayo, despues de haber jurado en el Congreso, dice: «Era preciso reunir la opinion á un centro, era preciso dejar á salvo la voluntad general, cuando pudiese libremente pronunciarse: espinosa y difícil empresa conciliar en aquel tiempo extremos tan opuestos. Llamé, no vi otro medio, á reinar en Mexico á la dinastia de la segunda rama de Hugo Capeto, con tal que su advenimiento al trono, fuese precedido de la Constitucion de la Monarquia &c.»

gigante; no fué esto precisamente lo que le agitó el espíritu, para admitir el duelo con Goliath, si no la honrosa recompensa que daría el rey Saul al que lo libertase de un enemigo tan importuno y orgulloso. » ¿Qué darán al hombre, » preguntó David, que matare á este filisteo, y » quitare el oprobrio de Israel? Y el pueblo le » respondía esto, y esto darán al hombre que » lo matare. « (1)

Nuestro Generalísimo, nunca bastante-mente aplaudido, no entra en la empresa de la Independencia, ni se concilia el amor de sus tropas, para privar á su pátria de la libertad, sentándose en el sόlio como César. (2) Quiere que en el amable seno de la Religion sacrosanta, unidos todos con los lazos de la caridad fraternal, disfrutemos de los bienes que trae por la union de voluntades. Para esto escoge el gobierno monárquico constitucional modificado, como el mejor que la política conoce para los países considerablemente extensos; pero que por lo general no poseen aquella ilustracion necesaria, para sostener las repúblicas y estados federativos. Para esto, para que nos gocemos de vivir entre una sociedad, donde nada falte al complemento de nuestro gozo, deja á los ciudada-

---

(1) Lib. 1. de los Reyes. cap. 17. v. 26 y 27.

(2) Nuestro Emperador en el citado discurso: »A falta de » los Borbones quedaban los pueblos autorizados para invitar » otro príncipe de casa reinante: el objeto que me propuse, fué » alejar de mí toda sospecha relativa a sentimientos de ambi- » ción que nunca tuxe. «

nos accion de elegir sus diputados, que reunidos en Córtes, dicten aquellas oportunas leyes, por las que gobernándose el Emperador, se consolide el bien precioso de la paz, principal fruto de la Encarnacion del Hijo de Dios.

Ella como dijo Leon X, (1), es el vínculo de la caridad, una virtud espiritual, por la cual todos somos salvos, como que en sí encierra la salud universal. Para conservarla, como importa, que el Soberano Congreso no pierda de vista el importantísimo ruego que hace S. Pablo á los de Corinto en el nombre de nuestro Señor Jesucristo: (2) que todos usen de un mismo language, por lo que mira á las reglas de la fe que profesamos: que no admitan entre sí cismas, sino que se mantengan unidos en un modo de pensar, con estrecho lazo de caridad; como lo deben estar los miembros de un cuerpo animados de un mismo espíritu.

Sin esta uniformidad de opiniones ¿qué sería de nuestra América? Me ocurre lo que sucedió á los de Corinto: (3) significó uno que era de Pablo, otro de Apolo, otro de Cephas, otro de Cristo; y con estos diferentes partidos turbaron y confundieron aquella iglesia, enseñando dogmas diferentes, y atribuyéndolos cada uno á aquel de quien se gloriaba ser discípulo. [4] Pues vuelvo á preguntar, ¿qué sucediera á la

- 
- (1) Constit. 20 quae incipit Pastor.
  - (2) Epist. I. c. I. v. 10.
  - (3) Epist. I. cap. I. v. 22.
  - (4) El P. Scio sobre el mismo v.

América si nuestras soberanas Cortes se dividiesen en partidos? Mi corazon se estremece al recordar los once años pasados, en que la muerte, á causa de la divergencia de opiniones, todo lo acabó: en que la sangre humana corría en arroyos, sin que ni la virtud, ni la inocencia fuera suficiente á contener el violento fallo de un precipitado comandante, que con sola una palabra disponia despóticamente de las vidas y propiedades de los hombres: en que estos rendidos al impulso de sus pasiones excedieron en ferocidad á las béstias, matándose padres é hijos, hermanos y hermanos, amigos y amigos. ¿Y no se repetiría esta lastimosa escena si se verificaran divisiones en nuestro soberano Congreso? Sí, seguirían matándose unos con otros, la América se haría la burla de las naciones, y por último, le sucedería lo que á la Francia republicana: que un extraño, un ambicioso, el mas sagaz y atrevido se haría declarar Emperador. Entonces sí, infeliz y desgraciada América.

Pero no, no hay que esperar, si por una desarreglada conducta no nos hacemos acreedores á tan severo castigo. Apreciamos nuestra felicidad, vivamos cumpliendo con la ley, que nuestra Independencia es obra de Dios. Desde el 24 de Febrero del año pasado de 1821 con auténticos y continuados testimonios, nos manifiesta que la protege bajo del precioso plan de Igualá; esto es, bajo las sólidas basas de la Religion y de la Union fraternal, que tanto nos recomendó Jesucristo, y

24

cue pidió á su Eterno Padre, fuese tan estrecha entre nosotros, como la suya con su Magestad... »Padre, yo os suplico que todos los que me habeis dado, sean uno entre sí, como Vos, Padre mio, lo estais conmigo, y yo con Vos: y que todos sean uno en nosotros.» (1)

En efecto, aquella pronta resolucion con que abandonaron los hombres sus casas, familias y propiedades: aquella opinion general á favor de la Independencia: aquel no denunciarse los unos á los otros, como lo hacian antes: aquella prontitud y facilidad con que entraban las tropas trigarantes aun en las plazas mas fortificadas: aquellas victorias tan completas en los pocos ataques, que se atrevieron á dar los valientes soldados del ejército español: aquel arribar al puerto de Veracruz el Excmo. Sr. O-Donojú, cuando el gobierno de México bien fortificado, estaba resuelto á morir antes que entregar la capital: aquel prestarse francamente este héroe español en villa de Córdoba á los tratados de alianza con nuestro Generalísimo: en suma, aquel admirable conjunto de cosas, que observamos en solos siete meses: todo, todo nos indica que la mano poderosa de Dios se dejó ver protegiendo nuestra empresa. Y bajo de este mismo precioso plan de Religion y de Union ¿no seguirá ilustrando al soberano Con-

---

(1) S. Juan cap. 17. v. 21.

greso, para que dicte unas leyes que consoliden y den la última perfección á la obra? (1)

El que la comenzó y tomó por instrumento al Señor Iturbide con sus valientes tropas ¿cómo no la ha de completar, por medio del soberano Congreso? No hay duda; pero si no abusa de su poder y confiesa que se lo debe al Autor único y franco Dispensador de todos los bienes. Si con esta disposición lo invoca en sus sesiones, cada día le co-

---

(1) Ya se está mirando; cuando la Patria se hallaba próxima á perecer, á causa de la diversidad de opiniones sobre gobierno, dispone la Providencia divina lleguen á vosotros las sesiones de 13 y 14 de febrero de este presente año, donde declaran las Cortes de España que no se reconoce la Independencia de las Américas, que jamás renunciarán sus derechos, y que esos tratados que puntualmente los garantizaban, son sin duda de ningún valor ni efecto Libre ya de la obligación que por los referidos tratados de Córdova teníamos contraída con la casa de Borbon, se reúnen las tropas y el pueblo mexicano; y presentándose por las calles y plazas de la capital del Imperio la noche del 18 de mayo del año corriente, proclaman llenos de júbilo al Héroe de Iguala por Emperador de la América Septentrional. Entonces el 19, mas de 60 representantes proponen al soberano Congreso, que se creen con poder bastante conforme al artículo tercero de los tratados de Cordoba para votar, por que se corone el grande Iturbide. Al intento dicen en el segundo párrafo de su proposición: «Señor, unámonos nuestros votos á los de tantos valientes generales, á los del Pueblo mexicano, á los de los oficiales y soldados beneméritos, que lo han proclamado; así recompensaremos los extraordinarios méritos y servicios del libertador de Anahuac, y conseguiremos al mismo tiempo la paz, la unión y la tranquilidad que de otra suerte acaso desaparecerán para siempre de entre nosotros « Los tres diputados de Honduras, por medio de una carta que dirigen al Señor Emperador, y se encontrará en la gaceta del martes 21 del mismo mayo aseguran, que conforme á los deseos y opinion pública de su provincia lo proclaman por Emperador de esta América, y se ratifican con el mas solemne juramento. «

munificará mas colmados los bienes de sus gracias. Sucede que aquellos que siempre se están mereciendo nuevos beneficios, se inflaman con mas activo ardor de religion y piedad; y que cuanto mas perfecto es el reconocimiento al dador y dueño de sus felicidades, tanto mayores son las pruebas que reciben de su libertad. Por esta causa el rey David, salido de un estado humilde al trono, de tal modo consiguió la celestial misericordia, que no solo igualó en dignidad á los mas excelsos y elevados reyes, sino que sobresalió cual ninguno en piedad y religion.

No se debe esperar otra cosa de un Congreso religioso, amante de su pátria, congregado de buena fe y empeñado en su verdadera felicidad. Allí hay teólogos consumados que saben el dogma, y que abundan en doctrinas sanas y sólidas, para arguir á los que contradigan y sostener la santa Religion, que por dicha profesamos: que tienen igualmente conocimiento de la moral cristiana, para dirigir por ella las leyes de las buenas costumbres. Allí hay abogados ilustrados que poseen en toda su perfeccion la jurisprudencia, de donde emanan los sólidos axiomas, capaces de dirigir al hombre. Hay sugetos instruidos en el comercio, agricultura, minería y en todas las demás artes, para que sobre cada ramo se formen unas leyes tales, que pueda decir tambien el soberano Congreso, que las ha escrito para que nos regocijemos de vivir entre una sociedad donde

nada falte á nuestro gozo para que sea completo. *Haec scribimus vobis, ut gaudeatis et gaudium vestrum sit plenum.*

¿Y qué agradecimiento no debemos á Dios por tan sublimes beneficios? ¿Cual debe ser nuestra conducta? ¡O Religion amable! ¡O santa Religion! Nuestros intereses, nuestras vidas, cuanto apreciamos mas en este mundo, todo lo debemos perder gustosos antes que la católica fe. Quisiera, señores, que aquellos gloriosos siete meses en que se trabajó por nuestra apetecida Independencia, jamás se borráran de la memoria, para que teniendo siempre presente que la sagrada Religion fué el principal resorte que movió á la nacion, la que le prestó valor para acometer, y la que le dió un completo y decisivo triunfo, viviéramos persuadidos de que es la única que nos hará constantemente felices. Con qué desprecio se verían entonces todos aquellos escritos que no teniendo otro origen que la falsa filosofia, con el pretexto de ilustracion, solo tratan de propagar sus extraviadas y corrompidas máximas. Tampoco haríamos caso de aquellos antipolíticos, anticristianos, que contra los principios que dicta la Religion, solo se dirigen á dividir los ánimos, abultando los vicios de algunos europeos y ocultando las virtudes de los que quietos, gustosos, y tranquilos se unen con nosotros, expuestos á sufrir la misma suerte; y destinados á sostener con su brazo nuestra Independencia. Apreciémoslos en buena hara, distingámoslos con preferencia; pero sin



dejar de amar á los enemigos, y de orar por los que nos persiguen; (1) así nos lo manda Jesucristo (2) Obedezcamos al soberano Congreso constituyente: (3) desempeñemos exactamente las leyes que nos dicte, y no solo se mantendrá el buen orden político, sino tambien el que exige la Religion. Dichosos nosotros si vivimos en Religion, Union y Obediencia: podrá decirse de los americanos lo que S. Pablo de los Thesalonisenses: que son ejemplar de todos los fieles. (4) Y en este caso, ¿qué faltará á nuestro gozo para que sea completo? Nada, porque de semejante conducta, necesariamente se sigue que á beneficio de nuestra santa Independencia, participaremos aquí de los inestimables bienes que trae la paz por la estrecha union de voluntades, y despues de la que disfrutan los bienaventurados, y de que nadie será capaz de despojarlos con la clara vista de Dios en su gloria. Amén.

---

(1) Su castigo queda de cuenta del Gobierno.

(2) S. Lucas cap. 5. v. 27 y 28.

(3) Led al intento lo que pronuncia el 19 de mayo en su precitado discurso nuestro Emperador invicto. «Pueblos, he jurado por convencimiento, por obediencia, por daros ejemplo y por dejaros establecido para mis sucesores un acto de reconocimiento á la soberanía de la Nacion, de adhesion á ella, de subordinacion á las leyes, de respeto á sus representantes, y de adoracion al Autor y supremo legislador de las sociedades.»

(4) S. Pablo á los Thesal. epist. 1. cap. 1. v. 7.

**P O E S I A S**  
**QUE SE PRESENTARON**  
**EN LA VISTOSA PORTERIA**  
**DEL CONVENTO PARROQUIAL**  
**DE N. P. S. FRANCISCO DE TOLUCA,**  
**EN LOS TRES DIAS DE LA JURA**  
**DE NUESTRA DESEADA INDEPENDENCIA,**  
**QUE FUERON EL 12, 13 Y 14 DE MAYO**  
**DE 1821.**

*SU AUTOR*

*El hermano Sota-Sindico del referido convento Lic. D. Francisco Gutierrez Rubin de Celis.*





## *A Nuestra Señora de Guadalupe.*

A tí, hermosa Maria Guadalupe,  
De este Imperio la Madre y Protectora,  
Iturbide postrado fiel te adora  
Con toda la Nacion Americana:

Al verse libre de la antigua Hispana,  
Gracias te dá jurándote desde ahora  
Del suelo indiano digna Emperadora,  
Y tu familia que es la Franciscana:

Confesando el favor de tu clemencia  
En conservar las sacras Religiones,  
Promete por el cielo en tu presencia,  
Defender, no contrarias opiniones,  
A las Tres Garantias de Independencia,  
Y en sacrificio dar sus corazones.

## *Viva la Religion.*

Nuestro Francisco es Padre de Observantes,  
De Cristo alfez que la Paz intica,  
Y en su estandarte tricolor explica  
Que sus hijos son fieles y *Garantes*:

La Religion cristiana es la ra y antes  
La que al mundo por ellos se predica,  
Y la *Union* por amor cada uno aplica,  
En cuyos puntos morirán constantes:

Y si esto es *Iturbide* lo que sigue,  
Logrando *humilde* verse victorioso,  
Ser hijo de Francisco así consigue,

Llámesese *Franciscano Religioso*,  
Que su humildad es justo nos obligue  
A tener por hermano á tal virtuoso.

4

*Viva la Paz.*

La guerra en Paz se mira convertida  
Por el grande *Iturbide* Americano,  
Y alegre le tributa el *Franciscano*  
Parabienes y loores sin medida:

Desde este *claustro* al Pueblo lo convida  
A que con zelo santo el buen cristiano,  
Amando al Europeo como á su hermano,  
Ambos disfruten la quietud debida:

De nuestra libertad ya quiso el cielo  
Que gustemos la dulce complacencia;  
Mas nos resta que todos con anhelo

Tengamos de garantes permanencia,  
Siguiendo á San Francisco que es modelo  
De *Religion, de Union, de Independencia.*

*Viva la Union*

Si Cristo es Paz, espejo del cristiano,  
Y en su Santo Evangelio ha prevenido  
Observemos la Union en que ha vivido  
El sensato español y honrado indiano,

¿Cómo, pues, desconoces á tu hermano,  
Que aunque nació en España, ha descendido  
Del propio Adán de donde tú has venido  
A nacer en el suelo Americano?

Si esta casualidad que es accidente  
No muda la materia, que es la tierra  
De que al hombre formó el Omnipotente,

Imponiéndole ley que solo encierra  
Amar á Dios, y amarnos mutuamente,  
¿Por qué á esta Garantía declaras guerra?



5

*Viva la Independencia.*

La Nave americana que fluctuaba  
Por déspotas borrascas combatida,  
Contó sesenta lustros de oprimida,  
Y en el mar de abandono naufragaba:  
Hasta España sus quejas elevaba,  
Y en nada su justicia era atendida;  
Mas de esta tempestad fué redimida  
Por el diestro Piloto que llevaba:  
Resuélvase animoso, observa el viento;  
Al divino Neptuno favor pide,  
Las velas alza, rema, y al momento  
Toma la dirección, los grados mide,  
Y en siete meses logra el salvamento:  
Gracias á Dios que la libró Iturbide.

Pablo á Francisco espada le ha cedido  
Y á un obispo con ella le dió muerte,  
En quien se vió tan desgraciada suerte  
Por haber á los frailes perseguido. (1)  
Las Córtes madrileñas ya es sabido  
Que extinguirlos querian, lo cual advierte  
El zeloso Agustín, cristiano fuerte,  
A quien el cielo Espada ha concedido;  
Y con ella imitando al de Asis Padre  
Por todo Religioso toma empeño,  
Los libra y triunfa de la España Madre  
Que se hallaba servil, y en letal sueño  
Dejando al ofensor cuadro ó no cuadro  
Sin Indias y sin luz, vida ni dueño.

---

(1) Ilmo. Cornejo ch.cn. seráf. parte primera, lib. 5.  
cap. 4o.

6

Al Redentor con himnos celebremos,  
Sin apartar jamás de la memoria  
El fausto día que fué de tanta gloria  
Para este suelo, en que brillar la vemos.

Disfrutemos la Paz que ya tenemos;  
Cante Iturbide alegre su victoria,  
Su Fama vuele, escríbase en la historia,  
Sus campeones por padres veneremos.

El entusiasmo nuestras Córtes sigan,  
Dios ilumine á los que las componen,  
Próspera la Nacion su fin consiga:

Los Diputados su conducta abonee  
Con el zelo y ardor que les obliga,  
Y el amor y constancia no perdonen.

Con Reimundo y Campistrano  
Y con el grande Cisneros  
Paralelan los Terceros  
A Iturbide americano  
Por sábio, fiel y cristiano;  
Y si el primero fué tal  
Que hizo el oro artificial,  
Testigo la Inglaterra,  
El güero halló con la guerra  
La piedra filosofal.

La piedra las Indias son  
que oro la tierra volvian;  
pero cuanto producian  
tomaba en Castilla el Leon.



7

Pena de santa obediencia  
No es necesario aquí dar,  
Para que haya de jurar  
El Fraile la Independencia:  
Es tanta su complacencia  
Y el amor tanto le hiere,  
Que la jura porque quiere,  
Y la abraza protestando  
Que la ha de estar predicando,  
Pues vivo por ella muere.

El que hallare en su conciencia  
ser de contraria opinion,  
haga aquí su confesion  
que es orden de penitencia.

Aquí el Santo de la fiesta  
Es bello hijo de su Madre,  
Es de esta Madre su Padre,  
Y Nieto de Hermana de esta;  
Que no es Córtes manifiesta  
Siendo Cortés cortesano,  
Padre es tambien de su Hermano,  
Por sus Córtes forma Córtes,  
Tres Garantías son sus nortes,  
¿Se ha visto mas raro indiano?

El á su Madre ha operado  
por sanarla de una herida,  
con esto le ha dado vida,  
y el milagro es comprobado.



Hoy se hace en el nuevo mundo  
La comedia titulada,  
La Aguila ya despertada  
De su letargo profundo.  
En ella el acto segundo  
Es necesario avivar,  
Que consiste en conservar  
Lo que ganado tenemos;  
Porque si así no lo hacemos  
Nos vuelven á cautivar.

La desgracia es manifiesta  
si hay partidos divididos,  
y entonces para la fiesta  
en befa, llanto y chiflidos.

De Iturbide el apellido  
*Tu vir Dei* es lo que indica,  
Y es anagrama que explica  
Varon de Dios escogido:  
Solo su brazo ha podido  
La grande obra comenzar  
De la Independencia, y dar  
Este golpe americano  
Que al septentrional indiano  
Del yugo vino a librar.

Nuestra alegría la motiva  
el justo agradecimiento,  
y el Guardian de este Convento  
dice que Iturbide viva.



## NOTA.

*Si algunos de los hechos que se refieren en este discurso no aparecen comprobados con sus respectivas citas, es porque su autor no ha podido haber á las manos, en estos últimos dias, los impresos públicos que los acreditan. Ellos son notorios y bastará para no dudar un punto el no perder de vista la cristiana conducta de nuestro invicto Emperador, con los regimientos de Ordenes, Zaragoza y Castilla.*

